

t

Alcalde de la N. y L. villa de Vergara

Por
Cui. mio: Oy ha llegado à esta villa
un hombre, que à dicho sea villa
de Oficio Herrero, y Tamborero, y des-
pues que se ha mantenido con mucha
algoria en la Plaza publica ala tarde
acora delas siete, y media de resulta
de un accidente, que le ha dado en la
Calle publica à fallendo segun de la
ra el Año cirujano, que le ha recono-
cido, y habiendo preguntado à varias
personas desta villa, que trabajan en
los Caminos deera, aseguran que el tal
hombre es conocido con el apellido de
Vigarter, pero no dan rason alguna
desi es Casado, o Soltero, ni si tiene
algunos intereçados, por lo que

pero a suplicar a Vm se lea, o
formar delo que a Ocurrido al
interesador deste hombre si es que
los tiene, y dispongan si se hade dar
sepultura en la ig^a desta villa, o
quitan de llevar a esa, pue en
cosa Ocurrida en tanta public
dad es de mas emperio a causar
gastos.

Laue que en una Casa de esta
villa tiene la Casa de Tamboril, y
Silbo, y le dispuesto se recofan, y este
ran asegurado, aun que eno vale
poco dinero.

Acavan de asegurarme que
tal hombre se recofia en Casa de
Juana Onchacora.

Im perdone esta molestia y
mande con igual satisfaccion

Respuerta

Señor
medico
en que
conoce
Med
Vid
Vgar
mal
mi
Ena
JA
p
Com
ofe
Jain
del
ye

8
Xô venor q. à um m. a.

Lumassağa Julio 31 de 1781

Or Or
medum sam. res

Jean Mequet

Sherrill
B.

Respuesta 4

Señor Alcalde de la N. y L. villa de Zamacurga = Muí s. mo alarcho, y
media desta mañana hezeiudola estimada al Vmd. Al dia de tier
en que meda noaia dela muerte casual del Un hombre mál de era 6^a,
conocido con el apellido de Ugarte = seg.ⁿ ena serias, la demas que Vmd.
me apunta, y los informes perjudicos que acaban a hacerse me, en
Vmd. a mis oñes, nose duda q. en hombre Muerto es Mathias de
Ugarte Menablocos, Obrero herrero, y tamboicozo, que aunque
mál desta villa ha virido fuera della en otros Vecinos sei añ.
y ~~no~~ ne Padre, moco deudo alguno, que Un medio herm. El
mismo me, y apellido tan pobre, y Necesitado como lo era el muerto
en aia. inteligencia, y a que este pobre herm. carece de facultades
y medios. Se servira Vmd. dar las providencias correspondientes
p. el encierro de los cadaveres = contandolo demas que hubiere p.
conveniente, y se acostumbra en iguales casos = Con este Moiro me
ofrezco, quito a la disposiz. de Vmd. p. quanto quiera man-
darme, y luego a D. g. servira m. a. y verga a s. de tanto
del 1785 = Edm. de Vmd. de mayor sero. Joseph. Ino. de Toledo,
y Olam =